

**BUSCAN UNA MODIFICACIÓN INTEGRAL**

# Se creó un grupo de trabajo en el Congreso para reforma tributaria

La presión tributaria promedio desde el año 2000 a la fecha es de 14.7% del PBI. Sin cambios estructurales no superará el 17% del PBI, por lo que estos son necesarios.

**JULIO LIRA**  
jlira@diariogestion.com.pe

**MIGUEL JUAPE**  
mjuape@diariogestion.com.pe

El jefe de la Sunat, Víctor Shiguíyama, reveló a **Gestión** que el Congreso ha creado un grupo de trabajo especializado compuesto por cinco congresistas de todas las bancadas, para poder discutir a fondo los temas tributarios.

Así, se impulsará en el 2018 la reforma del sistema tributario integral y el fortalecimiento de la Sunat.

El jefe de la Sunat proyectó para el 2018 más de S/ 100 mil millones, equivalentes al 13.6% del PBI.

No obstante, se requiere de un cambio estructural en el sistema tributario. "Sin cambios sustanciales en el modelo tributario no se va a aumentar la presión tributaria por encima del 17%" dijo.

## Balance

Shiguíyama explicó que desde el 2000, la presión tributaria no ha tenido grandes variaciones; el promedio se ubica en 14.7% del PBI, y no es suficiente.

Los países de renta media están entre 15% y 19% del PBI.

Porello, indicó, se requiere de una reforma tributaria, aunque se trata de un tema complejo y de largo plazo, aseguró.

No obstante, para el jefe de la Sunat existe un punto de inflexión en la recaudación,



MANUEL MELGAR

**Facilitación.** En el 2017 la Sunat dispuso 50 medidas de facilitación a los contribuyentes, dijo Shiguíyama.

que se evidencia en el último trimestre del 2017, que en términos de recaudación ha sido baja pero que en ingresos netos ha sido mayor que el año anterior.

## Facilitación

La Sunat implementó en el 2017 casi 50 medidas facilitadoras para los contribuyentes, y que significaron, en algunos casos, una mejora en la recaudación. Por lo que no se trata de variables opuestas, aseguró.

Así, por ejemplo, 800 mil microempresas pueden fraccionar inmediatamente sus pagos de impuestos cada mes (antes tenían que esperar un mes para poder hacerlo).

De otro lado, más de un millón de contribuyentes ya no tienen que presentar la declaración jurada cada mes en caso no hayan realizado operaciones (cuando el ingreso es cero no se declara).

También más de 50 mil contribuyentes ya no acudieron a la Sunat porque pudie-

**En los países de renta media la recaudación se ubica entre 15% y 19% del PBI. La Sunat proyecta para el 2018, 13.6%.**

## EN CORTO

**Acuerdo. Los Operadores Económicos Autorizados (OEA) serán reconocidos con igual estatuto en Corea del Sur gracias a la firma de un acuerdo de reconocimiento mutuo. Los OEA conceden a las empresas importadoras y exportadoras, agentes de aduanas y almacenes, facilidades en sus operaciones de control de carga y otros.**

ron hacer sus trámites desde un teléfono o acudir a cualquier centro de atención y no solo al del origen de su registro único de contribuyentes

(RUC), eliminando así gastos de traslado, apuntó.

Unos 10 mil contribuyentes ya no fueron sancionados como antes, que aunque no hubiese habido perjuicio al fisco, por no declarar o declarar mal, tenían que pagar igual una multa.

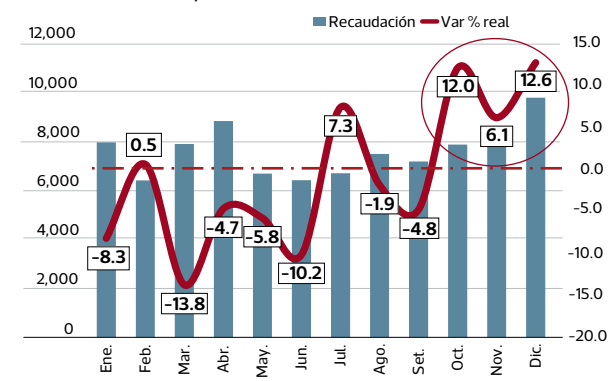
También cuatro millones de pasajeros este año ya no tienen que presentar la declaración jurada de equipaje al ingresar al país; y 50 mil turistas este año pueden ingresar sus vehículos con menos trámites.

Unas 650 mil importaciones fueron liberadas en promedio en un tiempo de 20 horas menos por la simplificación de procesos y la interoperabilidad con la ventana única de comercio exterior.

Además siete mil exportadores son más competitivos por la implementación de controles con escáner, un proceso de exportación virtual y la supervisión conjunta de Sunat y Senasa para mercancías perecibles.

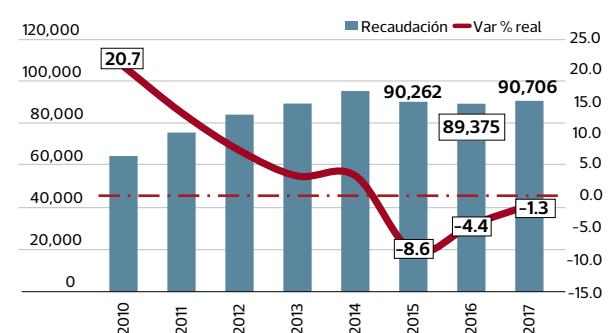
## Ingresos tributarios netos 2017

(En millones de soles y var. % real mensual)



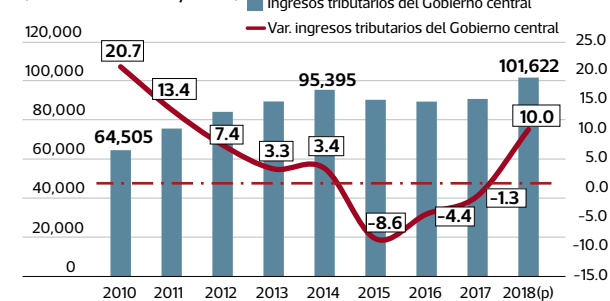
## Ingresos tributarios netos

(En millones de soles y var. % real mensual)



## Ingresos tributarios del Gobierno central 2010-2018

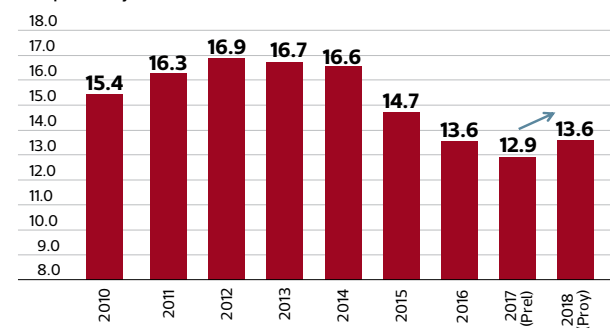
(En millones de S/. y var. %)



(p): Proyectado

## Presión tributaria anual

(En porcentaje del PBI)



FUENTE: Sunat